Concejo
Distrital de Medellín

*202630004174*
Fecha Radicado: 2026-09-04 10:32:00.99

**MEMORANDO**

100.11.5

Medellín, 04/09/2026

PARA: Laureano Hernandez Barreto, Profesional Universitario

DE: Rosa María Montoya Montoya, Secretario General

ASUNTO: Designación temporal de supervisión contractual

Atento saludo:

De manera atenta, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor de los contratos relacionados a continuación, cuyo objeto corresponde a la adquisición y suministro de bienes requeridos para el funcionamiento del Concejo Distrital de Medellín:

| N° | NUMERO DE ORDEN/CONTRATO | NOMBRES | NIT | OBJETO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | IP 04 DE 2026-DISPENSACIÓN DE AGUA | QUALITY WATER SERVICE COLOMBIA S.A.S | 900659017-9 | Servicio de dispensación de agua propia, tratada, purificada, gasificada y sin botellón en las instalaciones del Concejo Distrital de Medellín |
| 2 | 4600105415 | ESU | 8909847618 | Contrato interadministrativo de mandato sin representación para los servicios de blindaje de vehículo y servicios complementarios para el Concejo Distrital de Medellín. |
| 3 | 4600106106 | ESU | 8909847618 | Contrato interadministrativo de mandato sin representación para los servicios de blindaje de vehículo con características especiales |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | para el Concejo Distrital de Medellín |
| 4 | Orden de Compra - 164022 | SHALOM GES S.A.S | 900664206 | Adquisición de equipos y elementos requeridos para la dotación de espacios al interior del Concejo distrital de Medellín. |
| 5 | Orden de Compra - 163696 | SUMIMAS S.A.S | 830001338 | Adquisición de elementos de aseo y limpieza para los baños, pasillos, oficinas y espacios del Concejo distrital de Medellín. |
| 6 | 4600106278 | Casa Editorial El Tiempo S. A | 860001022 | Suscripción al periódico el Tiempo. |

Lo anterior, para que ejerza las funciones de supervisión contractual de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Concejo Distrital de Medellín y en especial.

1. Verificar las actividades que debe desarrollar el Contratista en desarrollo del objeto contratado.

2. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del Contratista sobre los aspectos relacionados con la ejecución del contrato, resolver las que sean de su competencia y dar traslado de las que no le competen al competente.

3. Elaborar y suscribir las actas de recibo parcial, recibo final y liquidación del contrato.

4. Verificar la afiliación y pago oportuno del contratista de sus obligaciones con el sistema general de seguridad social integral, cuando sea persona natural y parafiscales para persona jurídica, debidamente acreditados por el revisor fiscal cuando aplique o el representante legal, antes de cada pago.

5. Vigilar el cumplimiento de los plazos, la vigencia del contrato e informar con antelación a la unidad jurídica los inconvenientes o incumplimientos que podrían presentarse o se presenten en la ejecución del contrato.

Adicionalmente se le recuerda que, todos los soportes documentales de ejecución contractual deben estar debidamente organizados y verificar que la documentación esté completa y se encuentre debidamente registrada tanto en la Plataforma SECOP II, como en los expedientes físicos; por lo que todos los soportes

documentales deben estar debidamente organizados y ser entregados en la dependencia responsable del archivo de los expedientes contractuales y tenerlos disponibles para su revisión en cualquier momento.

La presente designación surtirá efectos a partir del 16 de julio de 2026, la cual se reincorporo a sus funciones.

Agradezco, su amable atención.

Atentamente,



Rosa María Montoya Montoya
Secretario General

Elaboró y Radicó: Camila Durango Quiroz – Apoyo a la Gestión